

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Resco Retail, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de clínica dental [modificación de ampliación de licencia expediente 555/2015 para instalación de RX (TAC) con las obras de adaptación necesarias para su implantación] en la finca sita en la calle Rejilla, número 9, local A, de referencia expediente 3152/2015, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 1 de julio de 2015.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Eduardo Gutiérrez Cruz.

(02/4.060/15)

